

07/02/2024

Arica: Fiscalía obtiene pena de presidio efectivo para acusado que falsificó su certificado de antecedentes para realizar un trámite

Una pena de tres años y un día de presidio efectivo deberá cumplir J.C.Y.M., acusado por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica por el delito de uso malicioso de instrumento público, luego que en febrero de 2021 presentara un certificado de antecedentes falsificado para renovar una patente de alcohol, omitiendo que mantenía al menos 4 condenas por distintos ilícitos.

La indagatoria dirigida por el fiscal Carlos Marín y trabajada junto a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, estableció que el hecho se registró el 01 de febrero en horas de la mañana, cuando el acusado concurrió hasta la oficina de rentas de la Municipalidad de Arica con el propósito de obtener la renovación y cambio de nombre de una patente de alcohol, la cual en esos momentos se encontraba a nombre de su padre fallecido.

Para realizar dicho trámite, el acusado presentó un certificado de antecedentes, presuntamente emitido por el Registro Civil, el cual se estableció que era falso, ya que se habían suprimido todas y cada una de las condenas que el acusado mantenía, tales como falsificación, estafa, apropiación indebida y un delito de la Ley 20.000, haciendo parecer que no tenía antecedentes penales. Todo esto, con la intención de obtener la renovación y cambio de nombre de la referida patente.

Tras presentar una serie de medios de prueba en el marco de un juicio oral, la Fiscalía obtuvo la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo para el acusado, la cual deberá cumplir de manera efectiva.

